

**ALCANCE No. 1**  
**AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

**ALCANCE No. 1** al Documento Técnico de Soporte de la Selección Simplificada No. 5 de 2022 cuyo objeto corresponde a **“ADQUIRIR LOS AIRES ACONDICIONADOS, PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REGIONAL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**.

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado cuatro (04) de febrero de 2022, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual de **EL PATRIMONIO AUTONOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando los siguientes numerales:

1. Modificar el Ítem denominado **“FILTRO” DEL ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el siguiente sentido:

**Filtros**

**Debe ser** del tipo metálico lavable de 1" de espesor con sus correspondientes marcos. Los filtros tendrán una eficiencia no inferior a 35% cuando se midan con el método del "Weight Arrestance" de ASHRAE estándar 52-76 usando polvo sintético.

2. Modificar el Ítem denominado **“SERPENTINES DE LOS CONDENSADORES” DEL ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el siguiente sentido:

**Serpentines de los condensadores**

Tubería cobre con aletas de aluminio o del tipo Spine Fin, para trabajo pesado Los serpentines deberán ser ensayados en fábrica a 500 PSI y deshidratados en algunos casos, **debe tener** protección gold find para protección de humedad salina.

3. Modificar el Ítem denominado **“CONTROLES” DEL ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el siguiente sentido:

**Controles**

Alambrados y montados en un tablero de control en el exterior de la cubierta. El tablero del control debe incluir: Arrancadores termo magnéticos para el compresor y el ventilador del condensador. Presóstato de alta de reposición manual. Presóstato de baja de reposición manual. Temporizador. Monitor/vigilante de tensión y fases. Sensores de temperatura de entrada y salida. La corriente a 220V y 60 Hz. De conexión **MONOFASICA o BIFASICA**

4. Modificar el numeral **2.7. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, en el siguiente sentido:

“(…)

**EL CONTRATISTA** deberá presentar para aprobación del supervisor del **CONTRATO**, dentro de los **cinco (5)** días hábiles siguientes a la firma del **CONTRATO** y como requisito de ejecución la suscripción del acta de inicio, la

aprobación de las garantías, y la siguiente información y documentación:

- a) **EL CONTRATISTA** deberá presentar junto con las garantías previamente aprobadas el comprobante de pago de la prima, de conformidad con lo previsto en el artículo 1066 del código de comercio.
- b) Plan de Trabajo o Programación Detallada **de la ejecución del CONTRATO**, discriminado por semanas donde se detallen las actividades a realizar, conforme lo establecido en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. Dicho plan deberá tener en cuenta la descripción del proyecto, las características técnicas y el desarrollo cronológico de las actividades a realizar para el cumplimiento del objeto del CONTRATO. La programación se sujetará al plazo de ejecución del objeto contractual, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
- c) Cronograma de trabajo utilizando un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras de los plazos establecidos en el Plan de Trabajo el cual debe ajustarse dentro del plazo de ejecución.
- d) **EL CONTRATISTA** deberá aportar las medidas, programas y protocolos de bioseguridad requeridos para la ejecución de proyectos de construcción establecidos por el Gobierno Nacional con el fin de prevenir, contener y/o mitigar la pandemia generada por coronavirus COVID-19.
- e) Presentar el plan de Manejo Ambiental conforme lo establecido en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 y demás normatividad aplicable a la materia.

**Nota:** El supervisor del **CONTRATO**, podrá realizar ajustes a los anteriores documentos, los cuales deberán ser presentados por **EL CONTRATISTA** dentro de los **TRES (3)** días hábiles siguientes al requerimiento efectuado.

(...)"

5. Modificar el numeral 5 Denominado **CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN**, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
Publicación del documento técnico soporte	Cuatro (04) de febrero de 2022
Visita <b>NO OBLIGATORIA</b> al lugar donde se adelantará el proyecto	El Patrimonio Autónomo <b>NO</b> tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales y del terreno objeto de la consultoría al momento de presentar la Postulación.
Plazo para presentar Observaciones al Documento Técnico de Soporte	<b>Catorce (14) de febrero de 2022.</b> Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo <b>NO</b> serán tenidas en cuenta.

<p><b>Cierre y/o plazo de la postulación</b></p>	<p><b>El cierre y/o plazo de la postulación:</b></p> <p><b>Será el veintiuno (21) de febrero de 2022 a las 11:00 a.m.</b></p> <p><b>Única fecha de recibo:</b></p> <p>Se recibirán únicamente las postulaciones el día veintiuno (21) de febrero de 2022 (<b>entre las 8:00 am y hasta las 11:00 a.m.</b>)</p> <p><b>Lugar:</b> Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 - Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.</p>
<p><b>Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas</b></p>	<p><b>El veintiuno (21) de febrero de 2022 a las 11:01 a.m., se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom:</b></p> <p><b>Acceder a la reunión en el siguiente enlace:</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom  <a href="https://us02web.zoom.us/j/88182239813?pwd=Yk42NzAvQkFkNWx4WmNQckVpQU92UT09">https://us02web.zoom.us/j/88182239813?pwd=Yk42NzAvQkFkNWx4WmNQckVpQU92UT09</a></p> <p>ID de reunión: 881 8223 9813          Código de acceso: 327400</p>
<p><b>Publicación Informe Final de Evaluación</b></p>	<p><a href="https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos">https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos</a></p>
<p><b>Traslado Informe Final de Evaluación</b></p>	<p>Un (1) día hábil</p>
<p><b>Respuestas a Observaciones a Informe Final de Evaluación y Alcance al mismo en el evento que se requiera</b></p>	<p><a href="https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos">https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos</a></p>
<p><b>Suscripción del Contrato</b></p>	<p>Dentro de los tres (3) días siguientes de la aceptación de la oferta.</p>
<p><b>Presentación de Garantías</b></p>	<p>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.</p>

\* Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del EDIFICIO PARALELO 108 de ingreso a la torre (aproximado 60 minutos).

Los demás aspectos no modificados con el presente alcance continúan vigentes.

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de 2022.